

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de Febrero del 1857, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracciones III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracciones III Y XVIII, 29 fracción III, 88 fracción IV, 89, 90, 92 fracciones III y VI, 97 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN SOLEMNE** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **08:00 (ocho) horas, del día 12 (doce) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;
- IV. Entonación del Himno del Estado de Jalisco;
- V. Intervención por parte de los coordinadores de las fracciones edilicias del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Político MORENA, con representación en el Ayuntamiento; para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal;
- VI. Entrega y presentación del Quinto Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal;
- VII. Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Quinto Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal; y
- VIII. Clausura de la sesión.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/053/2023/SG.
DE LA SESIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 8 de septiembre del 2023.

“2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.


ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

PRESIDENCIA


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/nama/obtn.


ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/053/2023/SG.

DE LA SESIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023